

CIRCULAR INFORMATIVA No. 001-2026

San Gil, 28 de abril de 2026.

PARA: Personal contratista y de planta.


DE: Representante Legal – **RED COOPERATIVA DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL SUR DE SANTANDER LIMITADA RESANDER.**

ASUNTO: Notificación de publicación del Reglamento Interno de Trabajo (Art. 119 CST).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo**, la empresa (ESAL) **RED COOPERATIVA DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL SUR DE SANTANDER LIMITADA RESANDER**, se permite informar:

1. **PUBLICACIÓN:** A partir del **07 de mayo de 2026**, se hace público el nuevo texto del Reglamento Interno de Trabajo mediante su fijación en las instalaciones de la empresa y en la página web oficial: www.resander.com.co.
2. **DERECHO A OBSERVACIONES:** Conforme a la ley, los trabajadores disponen de un término de **quince (15) días hábiles**, contados a partir de la fecha siguiente de esta publicación, para presentar observaciones respecto del contenido del Reglamento.
3. **CANAL DE COMUNICACIÓN:** Dichas observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico resandergerencia@gmail.com. La empresa analizará las solicitudes y dará respuesta formal según los términos legales.
4. **VIGENCIA:** De no presentarse observaciones dentro del término legal antes mencionado, el Reglamento entrará en vigor el día **29 de mayo de 2026**. En caso de que se presenten solicitudes, observaciones o sugerencias, se harán los ajustes pertinentes y quedará en vigencia, una vez resueltas las solicitudes; siendo de obligatorio cumplimiento para todo el personal.

Atentamente,



MAURICIO HERNANDO LOZANO VESGA.

Representante legal.